



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABR 2013

RES. H. N° 0269-13

Expte. N° 4.245/12

**VISTO:**

La presentación realizada por el Mgr. Néstor Hugo Romero, por la cual eleva su renuncia como representante Titular del Estamento de Profesores Regulares de la Comisión de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir del 08 de marzo del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 0941-12, se designa al Mgr. Romero como Representante Docente en la mencionada Escuela, conjuntamente con los distintos representantes que integran la Comisión Directiva de la misma, a partir del 04 de julio de 2012;

Que el Mgr. Néstor Hugo Romero fundamenta su renuncia en razones personales que menciona en su presentación;

Que la Prof. María Eugenia Burgos, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, informa que la Prof. Mercedes Vázquez -Representante suplente del Estamento de Profesores Regulares- se hará cargo de la dirección de dicha Escuela, mientras dure su licencia;

Que la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 105, aconseja aceptar la renuncia presentada y designar a la Prof. Mercedes Vázquez a cargo de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 09 de abril de 2.013)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR la renuncia presentada por el Mgr. NESTOR HUGO ROMERO, como representante Titular del Estamento de Profesores Regulares de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir del 08 de marzo del cte. año.

**ARTICULO 2°.-** AGRADECER al Mgr. Néstor Hugo Romero la dedicación puesta de manifiesto durante su gestión en la Escuela.

**ARTICULO 3°.-** ENCOMENDAR a la Prof. MERCEDES VAZQUEZ, la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, mientras dure la licencia por estudios de la Prof. María Eugenia Burgos.

**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE a los docentes nombrados, Escuelas y Departamentos de la Facultad, Dirección Contable, Departamento de Personal, Dirección de Alumnos y Centro de Estudiantes.



Dr. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.